

## **BASES PARA EL I CERTAMEN DE TROVOS**

### **“PASCUAL GARCÍA MATEOS”**

La Asociación Cultural “Mesa Café de La Unión”, considerando que el Trovo, ha de tener una mayor presencia en el Festival Internacional del Cante de las Minas, porque Cante y Trovo siempre han ido de la mano, tanto en nuestra localidad como en el Certamen, y con el propósito de favorecer la aparición y desarrollo de nuevos troveros y la participación de los ya consagrados en el marco de un Festival de tanto prestigio, y de dar un nuevo impulso al Trovo y mejorar su proyección y conocimiento a las nuevas generaciones; y con ello reforzar la continuidad del noble arte de la repentización.

Promueve y organiza, en colaboración con la Fundación del Cante de las Minas, el **I CERTAMEN DE TROVOS, PASCUAL GARCÍA MATEOS**, dentro del ámbito del Festival Internacional del Cante de las Minas, durante su 58ª edición.

#### **TIPO DE CERTAMEN**

Concurso de trovos con carácter internacional, regido por las siguientes normas de participación.

#### **PARTICIPANTES**

El Concurso estará abierto a todos los troveros profesionales y aficionados, hombres y mujeres, no menores de 16 años, que se inscriban en el plazo establecido.

#### **INSCRIPCIONES**

La inscripción se realizará mediante comunicación escrita, dirigida a

ASOCIACIÓN CULTURAL MESA CAFE DE LA UNIÓN

Calle Mayor 117 La Unión 30360 (Murcia)

O bien, mediante un correo electrónico al siguiente e-mail

[mesacafedelaunion@gmail.com](mailto:mesacafedelaunion@gmail.com)

También pueden contactarnos por el siguiente número de teléfono

968541316

### **Los datos a indicar serán:**

- .- Nombre y apellidos
- .- Nombre artístico o apodo, si lo tuviere
- .- Dirección
- .- Teléfono de contacto
- .- Dirección de correo electrónico, si lo tuviere
- .- Historial artístico, si lo tuviere

El plazo para formalizar la inscripción se iniciará el **15/06/2018/** y **finalizará el 19/07/2018**, ambos inclusive.

Si fuese necesario, los troveros inscritos seleccionados, estarán obligados a someterse a unas pruebas selectivas, cuya superación les dará paso a la fase final.

Las pruebas previas se realizarán en las fechas y lugares que determine la organización, y que serán avisadas con la suficiente antelación.

La participación en el certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

### **PREMIOS**

Ganador-Galardón Ángel Cegarra.

Semifinalistas-entradas dobles para la final del Festival, entradas dobles para el Parque Minero y diploma acreditativo de participación, en este I Certamen

### **JURADO**

El Jurado estará formado por 5 miembros, conocedores y entendidos del trovo; quedando de la siguiente manera:

- .- 1 Presidente
- .- 1 Secretario
- .- 3 Vocales

El fallo del Jurado será inapelable.

## **DESARROLLO DEL CERTAMEN**

El Trovo será recitado, en recuerdo a la figura de Pascual Garcia Mateos

Los temas serán propuestos por la organización y adjudicados por sorteo.

Semifinal, se procederá mediante sorteo a la formación de 2 grupos de 4 participantes, que marcará también el orden de actuación.

La prueba, tanto en semifinal como en la final, consistirá en una controversia por parejas, de 10 quintillas por trovero; 4 rondas de trovo cortado y 3 rondas de décimas encadenadas; clasificándose para la final 2 troveros de cada grupo.

Las actuaciones tendrán carácter público, siendo las semifinales y final el día 11 de agosto de 2018, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de La Unión y en la Plaza Joaquín Costa, respectivamente.

## **ANEXO I**

La Fundación del Cante de las Minas, proporciona

- 1- Alojamiento a los troveros concursantes la noche de su actuación, en aquellos casos, cuyo lugar de residencia sea distinto a un municipio de la Región de Murcia.
- 2- Manutención de los participantes el día del Certamen.
- 3- Guitarrista oficial, para el acompañamiento
- 4- Difusión en todos los soportes y medios utilizados por el Festival, para su promoción y divulgación.

## **ANEXO II**

Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten, aún en el supuesto de que no resultaran premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública o parcial, para su edición sobre cualquier sistema técnico o formato, inventado o por inventar, así como para su emisión por radio y televisión a través de ondas hertzianas, cable, fibra óptica o digital, o por Internet, con un ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la vigente legislación.

## **ANEXO III**

Las pruebas selectivas se desarrollarán de la siguiente forma:

.- la Organización determinará las fechas de realización de las pruebas y distribuirá entre ellas la actuación de los troveros previamente seleccionados entre los inscritos. La formalización de de la solicitud de inscripción no implicará necesariamente el ser seleccionado para la prueba selectiva. Eventualmente, se podrá disponer que estas pruebas se inicien aún antes de que hubiese concluido el plazo de inscripción

.- los concursantes, cuya convocatoria se hará en llamamiento único, habrán de comparecer para la realización de las pruebas, en la fecha y lugar que la Organización señale. La incomparecencia comportará la eliminación automática y la penalización en la siguiente edición del certamen, salvo que se debiera a causa justificada, que la Organización ponderará discrecionalmente.

.- el resultado de las pruebas selectivas se hará público de manera global y solo cuando aquellas hayan finalizado en su totalidad. Contra el fallo del jurado no procederá ninguna reclamación.

.- la organización adoptará las medidas necesarias para que las decisiones referentes a las pruebas selectivas sean conocidas oportunamente por los concursantes, en lo que, de modo respectivo les pudiese concernir; de igual manera, pondrá los medios precisos para la información, consulta y resolución de las incidencias que se pudieran presentar.